CONTRATO N° 58/2016

ADENDA I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y por la otra, la firma EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G), con RUC N° 80010664-4, domiciliada en la Avenida General Santos c/ Concordia, Complejo Santos, Locales N° 5 y 6 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA, con documento de identidad N°1.120.456, en calidad de Apoderado, convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 58/2016, suscrito en fecha 07 de diciembre de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay
MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
ASESORIA JURIDICA

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia inicialmente establecido para los Lotes 5, 6 y 9, hasta el 14 de diciembre de 2019.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 58/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. -

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Héctor Pérez
Director - Apoderado

HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
Apoderado

POR LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G

Excelsis S.A.C.I.G.